



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 03/02/2023

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 22 003 2015 00092 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	TATIANA SANCHEZ GUZMAN	Auto Revoca Poder resuelve revocatoria de poder, reconoce personeria y ordena correr traslado.	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 004 2015 00103 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ALVARO CASTAÑEDA NIÑO	Auto Revoca Poder acepta revocatoria de poder, reconoce personeria y ordena correr traslado	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2015 00589 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	HECTOR ENRIQUE MANTILLA TOLEDO	Auto Revoca Poder acepta revocatoria de poder, reconoce personeria y ordena correr traslado.	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2016 00259 01	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	FABIOLA AVILA AMAYA	Auto Ordena Entrega de Titulo y requiere a la parte actora para que informe sobre pago de la obligacion, se autoriza a JULIETH DAYANA LIZCANO	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2018 00559 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YAIMMY PEREZ SANTIAGO	Auto Revoca Poder acepta revocatoria de poder, reconoce personeria	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2018 00934 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MARITZA SANCHEZ ROMAN	Auto Revoca Poder acepta revocatoria de poder, reconoce personeria y ordena correr traslado	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2021 00387 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ERIKA JOHANA CAMACHO ACUÑA	Auto Revoca Poder acepta revocatoria de poder y reconoce personeria	02/02/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO